

## ACTA CONSTITUTIVA

### CONSIDERANDO:

- **PRIMERO.** Existen múltiples iniciativas que vinculan a instituciones y grupos universitarios en temáticas comunes ligadas al desarrollo de proyectos de investigación científicos y tecnológicos. Sin embargo, en la región noroccidental, occidental y fronteriza de México los proyectos interdisciplinarios cuyo objetivo es el estudio de movimientos políticos y sociales son aún escasos.
- **SEGUNDO.** Que desde el año 2018 varios investigadores, profesores y doctorandos de las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Autónoma de Baja California; Universidad de Guanajuato; Universidad Autónoma de Sonora; Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad Michoacana de San Nicola Hidalgo; Universidad Michoacana; Universidad Autónoma de Chihuahua; University of California e Instituto Politécnico Nacional; hemos estado realizando mesas de trabajo y discusión, sobre todo por Skype, cuyo acuerdo principal ha sido formar una Red de Colaboración.
- **TERCERO.** Que el día 8 de marzo de 2019 los investigadores abajo firmantes acordamos: 1) Constituirnos y trabajar como red de miembros con intereses temáticos semejantes; 2) Revisar y someter tanto internamente, como después ante una fuente de financiamiento, el proyecto propuesto, bajo la responsabilidad de la Dra. Sara Musotti.
- **CUARTO.** Por lo tanto, los investigadores abajo mencionados firman la presente acta constitutiva sujetándose a las siguientes,

### DISPOSICIONES GENERALES:

- **CLÁUSULA 1.** La presente acta constitutiva regula: la constitución de la Red de Estudios sobre Movimientos Políticos y Sociales (REMPOS); su estructura y atribuciones y las funciones de sus miembros.

- **CLÁUSULA 2.** La REMPOS se constituye como una red temática de colaboración en los términos que señala el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y/o instancias semejantes que establezca la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- **CLÁUSULA 3.** La REMPOS se propone: fomentar la interrelación de las Líneas de Generación del Conocimiento e Investigación Básica que realizan los investigadores participantes; fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación; propiciar la colaboración interuniversitaria entre los miembros de la red con el fin de realizar estudios de interés regional o nacional basados en la investigación socio-histórica y finalmente propiciar la movilidad de profesores y estudiantes.
- **CLÁUSULA 4.** La REMPOS establece como misión fomentar nuevos estudios sobre movimientos políticos y sociales con énfasis en la región noroccidental, occidental y fronteriza de México y que será compartida entre las instituciones participantes.
- **CLÁUSULA 5.** Las actividades a realizar por los miembros de la red que integramos en esta fecha son las siguientes:
  - a) Reforzar las relaciones existentes con reuniones presenciales para elaborar nuevos proyectos y para compartir las nuevas tendencias teóricas y metodológicas, que surjan en nuestros campos de estudio, procurando que a partir de tales reuniones se publiquen nuevos trabajos.
  - b) Mantener la vinculación entre las instituciones de educación superior con énfasis en el noroeste, occidente y franja binacional de México.
  - c) Mantener la red con un número de miembros que permita su funcionamiento y objetivos.
  - d) Hacer un recuento historiográfico sobre el estado de la cuestión en torno a los estudios sobre movimientos políticos y sociales con énfasis en el noroeste, occidente y franja binacional de México, con la idea de fomentar la participación de académicos en estos espacios.

- e) Dejar evidencia del trabajo académico de la red, con la correspondiente identificación de la misma para su difusión.
- f) Las demás actividades que los integrantes y comisiones acuerden como pertinentes.

## **OBJETIVOS**

Los principales objetivos de la REMPOS son:

- Difundir los estudios interdisciplinarios sobre movimientos políticos y sociales con énfasis en el noroeste, occidente y franja binacional de México.
- Fomentar la coordinación de instancias entre organismos, investigadores y cuerpos académicos relacionados con la temática de interés.
- Apoyar y participar en los eventos organizados por las instituciones y los cuerpos académicos participantes en la red y las demás actividades que realicen sus miembros.
- Fomentar la investigación actualizada y las líneas generales de aplicación del conocimiento.
- Participar en la difusión y creación de redes temáticas (Conacyt, Prodep, etc) y de colaboración.
- Apoyar el proceso de formación y entrenamiento científico de los programas de estudios pertenecientes a la red.
- Fortalecer la difusión de la investigación generada por la red.
- Generar una biblioteca digital con fuentes documentales e historiográficas sobre el tema.

## **ALCANCE**

Para el cumplimiento de los objetivos arriba mencionados, los integrantes se proponen:

- Generar investigaciones conjuntas y establecer los programas y proyectos específicos que sean necesarios.
- Favorecer la movilidad entre los integrantes de la red
- Promover eventos académicos semestrales conjuntos donde se presenten los avances de investigación de los integrantes.
- Organizar dos reuniones, un cada seis meses, a distancia.
- Fomentar las publicaciones conjuntas en los diferentes medios disponibles (libros, revistas electrónicas,..) para difundir los resultados de las investigaciones que se estén realizando.
- Establecer programas y proyectos específicos que sean necesarios en los que se acordarán las condiciones de colaboración y se delimitará el alcance de los compromisos que tendrá cada una de ellas.
- Los programas y proyectos específicos deberán elaborarse de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables a cada parte, y a la disponibilidad de recursos financieros, humanos y/o materiales. Asimismo, deberán ser autorizados por quienes cuenten con las facultades suficientes para comprometer las partes, y serán considerados parte integrante de este acuerdo por lo cual las declaraciones y cláusulas de éste se entenderán aplicables a dichos programas y proyectos, salvo estipulación expresa en contrario.

## **ESTRUCTURA**

- **CLÁUSULA 6.** La REMPOS para su debido funcionamiento y para cumplir con su misión se estructura a partir de un Comité de Planeación y un Coordinador General.

### **1. Comité de planeación**

- **CLÁUSULA 7.** El comité de planeación se constituye como órgano colectivo de administración de la red; se compone por todos los miembros integrantes de la red, y se reunirá en al menos dos sesiones anuales, una cada seis meses indicativamente.
- **CLÁUSULA 8.** El comité contará además con un coordinador general y será quien presidirá la red.
- **CLÁUSULA 9.** El comité de planeación tendrá las siguientes atribuciones y funciones:
  - Convocar a reunión plenaria y proponer al miembro que preside las reuniones, al igual que al secretario correspondiente.
  - Planear y evaluar el desarrollo de la REMPOS.
  - Decidir sobre el ingreso de nuevos miembros.
  - Convocar a elecciones cada 4 años con el fin de elegir el Coordinador General.
  - Atender y tomar decisiones sobre cualquier otra cuestión relacionada con la REMPOS.

## **2. Coordinador General**

- **CLÁUSULA 10.** El Coordinador General será nombrado por el Comité de Planeación y tendrá entre sus funciones la representación de la red, la elaboración de constancias, coordinar la realización de los planes de trabajo acordados y procurar el funcionamiento de las demás tareas que los miembros requieran.

## **3. de los miembros**

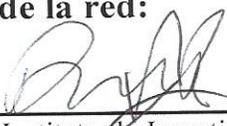
- **CLÁUSULA 11.** Podrán ser miembros de la REMPOS:

Cualquier investigador, profesor-investigador y doctorando adscrito a un centro de investigación o institución de educación superior, así como CA y demás instancias, cuyas líneas de generación y aplicación del conocimiento coincida con las temáticas

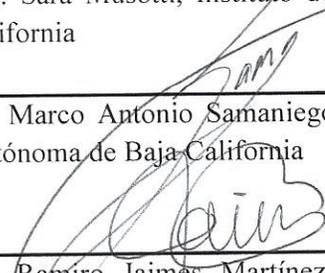
de la red, y que comparten sus objetivos. Deberá además participar, contribuir al trabajo colectivo de la red, así como promover y difundir sus objetivos.

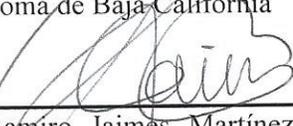
- **CLÁUSULA 12.** Son funciones y atribuciones de los miembros:
- Participar en las funciones de la red, en sus proyectos y demás actividades que se generen.
- Promover el desarrollo de la red en beneficio colectivo.

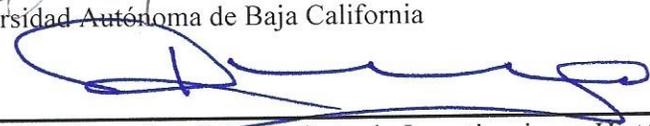
**Miembros fundadores de la red:**

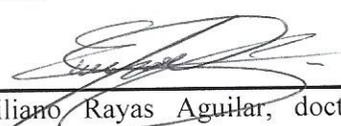
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Rogelio Everth Ruiz Rio, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Sara Musotti, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Marco Antonio Samaniego López, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Ramiro Jaimés Martínez, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
\_\_\_\_\_  
Dr. David Piñera Ramírez, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

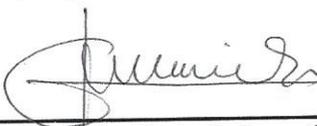
  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Emilio Rayas Aguilar, doctorando en el programa de Historia del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
Mtro. Atahualpa Chávez Valencia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

  
Dra. Graciela Velázquez Delgado, Directora del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato

  
Dra. María Lourdes Cueva Tazzer, Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato

Dr. Héctor Vega Deloya, Departamento de Antropología e Historia de la Universidad Autónoma de Sonora

  
Dra. Maricela González Félix, Instituto de Investigaciones Culturales de la Universidad Autónoma de Baja California

  
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicola Hidalgo

  
Dra. Olga Lorenia Urbalejo Castoreña, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California

Mtra. Aleida García Aguirre, doctoranda en el Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav-IPN

Mtra. Cynthia Vázquez, doctoranda en el programa de estudios culturales de la University of California, San Diego

  
Dr. Ernesto Israel Santillán Anguiano, Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma de Baja California

CA

---

Dra. Emilia Cristina González Machado, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California

Alicia De los Ríos M

---

Mtra. Alicia de los Ríos Merino, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Sánchez Parra

Dr. Sergio Arturo Sánchez Parra  
Profesor e Investigador de Tiempo Completo  
Facultad de Historia - UAS